

**DECLARACION N° 73**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

----- *Hace pocos días se conmemoró una vez más El día Mundial Contra el Trabajo Infantil. La cruda y triste realidad es que actualmente en nuestro país existen un millón novecientos mil niños que realizan trabajos no acorde a su edad; por lo tanto no disfrutan de sus derechos, porque prematuramente dejan de serlo como declara la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1.959, en sus diez Artículos.-----*

----- *En los mismos reconoce sin excepción alguna : a) Desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente con libertad y dignidad; b) Siempre que sea posible crecer bajo el ampara y responsabilidad de sus padres, salvo excepciones, siendo la sociedad y las autoridades públicas quienes tienen la obligación de cuidar en todos sus aspectos a los niños sin familia; c) En su Artículo 9º especifica que El Niño debe ser Protegido contra el abandono, la crueldad y la explotación que perjudican su salud y su educación.-----*

----- *Lamentablemente debemos reconocer que en nuestra provincia, como en otras del país, no obstante la implementación de programas y proyectos Nacionales, Provinciales y Municipales, de prevención, contención y protección a menores, vemos a niños en algunos casos muy pequeños, recorrer las calles céntricas, y los barrios, aún los más alejados, en edificios públicos y privados. Solicitando monedas o la más triste algo para comer, así también lavando vehículos, limpiando vidrios, vendiendo diferentes productos, lustrando calzados, etc. no solo en horarios que deberían estar en la escuela, sino también durante altas horas de la noche y/o la madrugada.-----*

----- *Este flagelo se produce por la situación de pobreza y marginalidad que deben soportar las familias, en numerosos casos la ausencia de la figura paterna, debiendo la madre afrontar todas las responsabilidades y es cuando recurre a los niños en procura de ayuda, incitándolos a realizar diversos trabajos, en busca de solución, impidiéndoles a crecer como tales.-----*

----- *Próximamente se festejará El día del Niño, en donde la recreación, el esparcimiento y la alegría, será el común denominador de muchos, pero de otros el trabajo, las obligaciones y la tristeza que involuntariamente por circunstancias adversas de la vida deben soportar. Con absoluta convicción debo expresar que todos juntos debemos no solo, legislar sino llevar a la práctica políticas que tiendan a mejorar la calidad de vida de todos los niños que así lo necesiten. Desde esta banca, que hoy me toca ocupar, gracias a la voluntad del pueblo, es que me siento en la obligación moral y ciudadana de repudiar El Trabajo Infantil y que Dios nos ilumine*

*para que Pueblo y Gobierno podamos hacer realidad lo anhelado por Perón y Evita en los postulados de su Doctrina Los Únicos Privilegiados son los Niños.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque La Rioja que viene (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).*-----

***g.d.***